

# BASES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA DINÁMICA – “Samsung Week en Entel”

Válido del 26 de febrero al 06 de marzo del 2025.

**Razón Social del Organizador: Entel Perú S.A.**

**RUC: 20106897914**

**DESCRIPCIÓN**

ENTEL PERÚ S.A. (en adelante, ENTEL) promueve y organiza la promoción denominada “Samsung Week en Entel” (en adelante, LA PROMOCIÓN).

## 1. ¿Quiénes participan?

Pueden participar válidamente las personas que cumplan los siguientes requisitos:

- Personas mayores de edad, con DNI (peruanos) y/o carné de extranjería/pasaporte (extranjeros) vigente y que residan en territorio nacional.
- Las compras de los productos Samsung seleccionados en la modalidad de Renovación en cualquier plan de la oferta comercial vigente, realizados en [miportal.entel.pe/](http://miportal.entel.pe/) (exclusivo 100% online vía delivery y recojo en tienda) entre el 26/02 y 06/03/2025.
- Esta promoción no aplica para empleados ni proveedores de Entel Perú.
- No aplica para clientes RUC 20.

## 2. Productos seleccionados:

Únicamente participan las compras realizadas de los siguientes modelos:

Equipos Samsung
Samsung Galaxy S25 128GB 5G
Samsung Galaxy S25 Plus 256GB 5G
Samsung Galaxy S25 Ultra 256GB 5G

- Stock mínimo: 50 unidades por modelo
- Verificar la cobertura de delivery Entel en [www.entel.pe/terminos-y-condiciones/](http://www.entel.pe/terminos-y-condiciones/)

## 3. Duración de la promoción y plazos:

- I. **Compras válidas:** del 26 de febrero al 06 de marzo del 2025.
- II. **Validación de cumplimiento de condiciones:** 10 de marzo del 2025.
- III. **Publicación de ganadores:** 11 de marzo del 2025
- IV. **Contacto de Ganadores:** 13 de marzo del 2025

## 4. Premios

- I. 40 Samsung Smart TV 43" QLED 4K Q65D Tizen OS

Las primeras 40 personas que adquieran alguno de los equipos de la promoción accederán automáticamente a una de las 40 Samsung Smart TV 43" QLED 4K.

Máx 1 premio por persona.

## **5. Mecánica de la promoción:**

Realizar la compra de cualquiera de los equipos Samsung seleccionados en [miportal.entel.pe/](https://miportal.entel.pe/), bajo la modalidad 100% online.

Las compras se pueden realizar desde el 26 de febrero a las 00:00 horas hasta el 06 de marzo a las 23:59 horas.

La publicación de los ganadores se realizará el 11 de marzo del 2025 en <https://www.entel.pe/ganadores/>

Entel contactará a los ganadores, a través de 2 llamadas telefónicas, informándole que ha ganado la promoción, solicitándole que se identifiquen con su número de Documento de Identidad y dándole las indicaciones para la entrega del premio.

En caso el ganador no conteste las llamadas, se generará automáticamente la pérdida de su derecho al premio, por lo que no tendrá derecho a reclamar compensación o indemnización alguna por tal hecho. De ocurrir lo anterior, Entel, podrá destinar el premio para la finalidad que considere pertinente y sin restricción alguna.

Asimismo, la no aceptación del premio por parte de un ganador generará automáticamente la pérdida de su derecho al Premio sin responsabilidad alguna para Entel.

### **Consideraciones:**

- Promoción válida del 26.02.2025 al 06.03.2025
- Serán (40) ganadores en total.
- Entel se comunicará con los ganadores a partir del 13 de marzo para la coordinación de la entrega de premios.
- Samsung coordinará la entrega del premio en el lugar, fecha y horario indicado por el cliente.
- Si el cliente no se encuentra en la fecha y horario pactado, la entrega se reprogramará por 1 una última vez. Si no se logra la entrega en esta segunda oportunidad, el cliente tendrá hasta 30 días calendario contados desde el día siguiente de la entrega fallida para recoger el premio en el almacén del Courier. Para el recojo, el cliente deberá portar su DNI.
- Solo se entregará el premio a una tercera persona, si es que cuenta con una carta poder simple autorizando la recepción del premio.

## **6. Otras restricciones:**

El solo hecho de participar supone el conocimiento y por tanto la total aceptación de las presentes bases por parte de los participantes.

La participación en la promoción importará la expresa autorización a ENTEL para la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción o publicación de los datos personales, las filmaciones, fotografías, imágenes o grabaciones de las

imágenes y voces de los participantes, en todos y cualesquiera medios de comunicación conocidos o por conocerse (incluyendo, pero sin limitarse, a gráficos, visuales, audiovisuales, televisión por aire, antena, cable o satélite, radio e Internet) con fines comerciales o con cualquier otra finalidad, sin que el participante tenga derecho a reclamo de indemnización, contraprestación o retribución alguna.

Los participantes garantizan que no existen terceros que tengan derechos de exclusividad sobre la exhibición, publicación, difusión, reproducción o puesta en el comercio de su imagen, voz y datos personales. En caso contrario, se comprometen a mantener libres de toda responsabilidad a ENTEL respecto de cualquier reclamo que por este motivo pudieran formular terceros.

El participante autoriza expresamente a Entel a realizar el tratamiento de los datos personales que le proporciona a través de este medio, así como la información que se derive de su uso, de acuerdo con la Ley N° 29733 y su Reglamento. Los datos personales serán almacenados en el Banco de Datos "CLIENTES" de titularidad de Entel. El tratamiento de la información implicará el uso de la misma para las finalidades concernientes a la presente promoción.

Asimismo, el participante autoriza a Entel a transferir los datos personales proporcionados a empresas del grupo, socios comerciales que mantengan una relación con Entel y a empresas que brinden servicios de almacenamiento (ver la lista completa en las Políticas de Privacidad publicadas en [www.entel.pe](http://www.entel.pe)), pudiendo basarse en infraestructura en la nube ya sea en territorio nacional o en el extranjero, a fin de poder alojar, almacenar, procesar y ejecutar los mismos. El participante reconoce y acepta que Entel se reserva el derecho de actualizar la lista que consta en las Políticas de Privacidad.

El participante puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición respecto a sus datos personales registrados en la página web, APP Entel u otro medio digital, mediante una comunicación dirigida al correo electrónico [derechosarco@entel.pe](mailto:derechosarco@entel.pe)."

Los participantes renuncian a cualquier reclamo que pudieran efectuar por la disminución de sus ingresos o cualquier otro daño o perjuicio que se les pudiera derivar de su participación en la promoción o por la cesión de sus derechos indicados en los numerales precedentes.

ENTEL podrá suspender definitiva o transitoriamente la promoción, como así también podrá introducir las modificaciones que juzgue convenientes en cuanto a sus condiciones y características sin que ello genere reclamo alguno por parte de los participantes.

**Descalificación de participantes:**

Serán descalificados los participantes que incurran en las siguientes faltas:

- Cuando se suplante la identidad de otra persona.
- Si el/la participante realiza actos reñidos contra la moral y las buenas costumbres.